1	P: En el punto 7.1 "Sobre N. 1: Antecedentes Administrativos" del Capítulo I "Bases Administrativas" p.13, se indica que en el sobre 1 se tienen que incluir, además de los documentos relativos a los antecedentes legales de una persona jurídica extranjera, las declaraciones juradas (Anexo 1A y Anexo 1B), y la Identificación del Oferente (Anexo 2). Sin embargo, en el punto 8 "Requisitos de la Propuesta Técnica" del Capítulo II "Bases Técnicas" p.75, se indica que la propuesta deberá incorporar: declaración jurada Anexo 1A, declaración jurada simple Anexo 1B, antecedentes del proponente Anexo 2. Por favor, aclarar si el Anexo 1A, el Anexo 1B y al Anexo 2 se tienen que incluir en el sobre 1 "Antecedentes Administrativos" o en el sobre 2 "Oferta Técnica y Económica".
	"Antecedentes Administrativos"
2	P: En relación con el punto 7 "Perfil del proponente y Equipo" del Capítulo II "Bases Técnicas" p.75, solicitamos incluyan la posibilidad de que los integrantes del equipo de trabajo puedan establecerse en Chile (residencia en Chile durante toda la duración del proyecto) una vez adjudicado el contrato. Y que, en caso de que así lo considere la AChEE, dicho punto pueda acreditarse con una declaración de compromiso de la empresa y/o del experto.
	R: Si, se incluye la solicitud respaldada por la carta de compromiso correspondiente. Sin perjuicio de lo anterior y en caso de que dichos profesionales formen parte del equipo de trabajo evaluable, deberá cumplir con lo establecido en el numeral 5.6 de las Bases Técnicas de Licitación
3	P: En relación con el punto 9.2 "Garantía de Seriedad de la Oferta" del Capítulo I "Bases Administrativas" p.19, se solicita incluir la posibilidad de entregar un aval bancario como Garantía de Seriedad de la Oferta.
	R: No, no se acepta la solicitud formulada
4	P: Por favor, aclarar si el equipo de expertos evaluables está compuesto por un Jefe de proyecto y 3 profesionales (como se deduce del Anexo 4) o por un jefe de proyecto y 4 profesionales (como se indica en la tabla de la p.74).
	R: Tal como establece el numeral 8 de las Bases Técnicas de Licitación, el consultor deberá disponer para el proyecto del equipo necesario para su desarrollo, considerándose básico el contar con todas las funciones de especialidad que sustentan proyectos como el que es materia de la presente Licitación. Se aclara que se exigirá que dentro del equipo evaluable, un Jefe de Proyecto y al menos cuatro integrantes tengan experiencia en implementación de proyectos de EE.
5	P: En el punto 2.2 "Objetivo del Servicio Contratado" del Capítulo I "Bases Administrativas" p.6, se solicita aclarar y detallar a qué se refiere "cuantificar el aporte local de cada uno de los HAC"
	R: Remítase a la letra d) del numeral 3.1 de las Bases Técnicas de Licitación
6	P: Confirmar que en el punto 8 "Requisitos de la Propuesta Técnica", cuando se refiere a que se incluya el apartado d) Actividades de coordinación (p.75); se refiere a desarrollar metodológicamente dicho apartado en la propuesta técnica
	R: Se confirma que el consultor deberá incluir y considerar en su propuesta técnica lo indicado en la letra d) del numeral 9 de las Bases Técnicas de Licitación "De acuerdo a la metodología propuesta el proponente deberá considerar reuniones de trabajo con la Contraparte Técnica, adicionales a las relacionadas con la entrega de

	informes"
7	P: Por favor clarificar qué envergadura (en inversión económica, por ejemplo) de proyectos de EE se darán como válidos para acreditar la experiencia del proponente y de los profesionales requeridos, puesto que la implementación de proyectos de recambio de iluminación, proyectos térmicos (calderas, bombas de calor, sistema solar térmico, etc.), etc. pueden abarcar proyectos de muy distintas dimensiones y características
	R: Se evaluará según lo indicado por el oferente en los Anexos N°3 y N°4.
8	P: Confirmar si la sede de trabajo habitual del equipo será en dependencias de la AChEE o bien si deberá disponerse de un espacio en las oficinas del consultor.
	R: Las Bases Técnicas de Licitación indican claramente el lugar donde deberán realizarse las actividades solicitadas en el marco de la presente Licitación.
9	P: Pagina 39, letra h), hay una referencia errónea, favor aclarar referencia
	R: Reemplácese la letra h) del numeral 20 de las Bases Administrativas de Licitación por lo siguiente "Dar la aprobación técnica a efectos de que la Agencia de curso al pago de conformidad con las normas establecidas en los N° 5.2 de las Bases Técnicas de Licitación y N° 18 de las Bases Administrativas de Licitación"
	P: Pagina 58, numeral 3,2 que hay que hacer exactamente lo descrito como "revisar correcto funcionamiento"
10	R: El oferente deberá indicar en su propuesta técnica la metodología para realizar esta actividad, la cual deberá contener por lo menos los siguientes ítems: reportar a la AChEE los problemas indicados por la contraparte técnica del Hospital, reportar las posibles fallas (deterioración de material, fugas, etc.), reportar las condiciones de funcionamiento. Sin embargo el oferente podrá proponer actividades adicionales para el reporte a la AChEE y el levantamiento de brecha de los proyectos 2015.
11	P: Pagina 50, numeral 2.2, letra c), no se entiende el texto " realizar seguimiento de las implementaciones realizadas en los 14 HAC del año 2015", que es exactamente lo que hay que realizar? Ver si funciona según proyecto o no? Si tiene problemas o que exactamente?
	R: El oferente deberá indicar en su propuesta técnica la metodología y actividades necesarias para realizar esta actividad, la cual deberá contener al menos los siguientes ítems: reportar a la AChEE los problemas indicados por la contraparte técnica del Hospital, reportar las posibles fallas (deterioración de material, fugas, etc.), reportar las condiciones de funcionamiento.
12	P: Pagina 50, numeral 2.2, letra d), no se entiende el texto " cuantificar el aporte local de cado uno de los HAC", que es exactamente lo que hay que cuantificar?
	R: Remítase a la letra d) del numeral 3.1 de las Bases Técnicas de Licitación
13	P: Pagina 43, numeral 26, párrafo 1 indica que "el contratista tienen la obligación de obtener a su costo, todos los permisos o autorizaciones que conforme a la legislación vigente, sean necesarios para el desarrollo del proyecto ejecutado", favor indicar que tipo de permisos o autorizaciones se refiere.

	R: Sólo aplica en caso de ser necesario, atendida la naturaleza de la oferta
14	P: Indicar quien debe ejecutar el plan de M&V para 2015 y 2016 no es 100% claro
	R: Los planes de M&V serán responsabilidad del Área de Medición y Verificación de la AChEE. Sin embargo, será responsabilidad de la UAT recopilar información y asesorar en la definición de los métodos de M&V tales como se indica en el punto 3.1, letra z) y el punto 3.2 letra c).
15	P: Pagina 44, numeral 26, indica responsabilidad por suministro e instalación de equipo, lo que contrasta con el espíritu del servicio de supervisar y coordinar
	R: Sólo aplica en caso de ser necesario, atendida la naturaleza de la oferta
16	P: Indicar lugar de las reuniones de revisión de propuestas, inicio de proyectos, revisión y validación de ingeniería, avances de obra, recepción mecánica, puesta en marcha, aceptación provisional de obra. Es en obra o en Santiago? Por favor definir claramente
	R: Remítase al numeral 3.1, letra b), y el numeral 5.5 de las Bases Técnicas.
17	P: ¿Son los proyectos a implementar en los HAC 2016, simultáneos en términos de ingeniería y construcción o se desfasarán en el tiempo de ejecución de los 330 días indicado para este proyecto?
.,	R:El desarrollo de los proyectos se realizará en paralelo, tal como se detalla en las bases de licitación "Desarrollo de Proyectos de Eficiencia Energética en Recintos Hospitalarios de Alta Complejidad 2016" disponible en el sitio web www.acee.cl
40	P: Se solicita rebajar el % de garantía del proyecto en caso de adjudicación
18	R: No se acoge la solicitud
10	P: Se solicita aclarar que pasa con plazo de 330 días en caso de que contratistas en cualquiera de los HAC 2016 sale de la obra por incumplimiento de plazos o calidad técnica.
19	R: Los plazos establecidos para la ejecución de los servicios asociados a la presente licitación son de 330 días, remítase al numeral 6 de las Bases Técnicas de Licitación.
	P: Se solicita aclarar que ocurre en caso de extensión de plazo de los contratistas y se sobrepase el plazo de 330 días.
20	R: Los plazos establecidos para la ejecución de los servicios asociados a la presente licitación son de 330 días, remítase al numeral 6 de las Bases Técnicas de Licitación.
21	P: Confirmar que el plazo de seguimiento de los HAC 2015 es de 330 días o informar el plazo que corresponda, se solicita informar impacto en plazo de este período de seguimiento.
	R: Los plazos establecidos para la ejecución de los servicios asociados a la presente licitación son de 330 días, remítase al numeral 6 de las Bases Técnicas de Licitación.
22	P: ¿Es requisito realizar consorcio para que las experiencias de dos empresas y sus profesionales sea considerada en la evaluación o basta con una alianza declarada en la propuesta técnica?

	R: No, será suficiente incluir en la propuesta técnica el respaldo de la declaración de la conformación de la alianza para la consideración de la experiencia de ambas empresas. Sin perjuicio de lo anterior y respecto a la postulación, si la alianza no está conformada como consorcio, la postulación la deberá realizar una única persona jurídica
23	P: ¿Cuál es el alcance de las actividades de monitoreo de los 14 HAC de la etapa anterior?
	R: El oferente deberá indicar en su propuesta técnica la metodología para realizar esta actividad, la cual deberá contener por lo menos los siguientes ítems: reportar a la AChEE los problemas indicados por la contraparte técnica del Hospital, reportar las posibles fallas (deterioración de material, fugas, etc.), reportar las condiciones de funcionamiento.
24	P: ¿Existe un Plan de M&V para verificación de ahorros de los proyectos del PEEP 2015? ó ¿Es alcance de la UAT el diseño de un plan de M&V para cada uno de los 14 HAC del PEEEP 2015?
	R: Sí, existe un Plan de M&V para la verificación de los ahorros de los proyectos del PEEEP 2015. No será responsabilidad el diseño de un plan de M&V para cada uno de los 14 HAC, sin embargo la UAT deberá recopilar la información necesaria para la implementación de dichos planes (Recopilación de facturación, revisión de remarcadores, etc.)
25	P: Para el punto 3.2.c de las Bases Técnicas, se solicita aclarar si es alcance de la UAT la instalación de Medidores y la ejecución de mediciones requeridas por el Plan de M&V, o solo se considera el levantamiento de información a partir de medidores ya instalados
	R: Solamente se considera la recopilación de la información necesaria para la implementación del plan de M&V de cada HAC (Recopilación de facturación, revisión de remarcadores, etc.)
	P: Respecto de la información del estado de los proyectos solicitados en el punto 3.2.b.: se solicita aclarar el alcance esperado de esta actividad. ¿Se debe proponer un formato para llevar el registro? o es a criterio del oferente?.
26	R: El oferente deberá indicar en su propuesta técnica la metodología para realizar esta actividad, la cual deberá contener por lo menos los siguientes ítems: reportar a la AChEE los problemas indicados por la contraparte técnica del Hospital, reportar las posibles fallas (deterioración de material, fugas, etc.), reportar las condiciones de funcionamiento. Es responsabilidad del oferente proponer el formato de reporte a la AChEE.
27	P: Para el punto 5.1 de las Bases Técnicas, se solicita aclarar la cantidad de informes solicitados para el servicio, ya que la cantidad indicada en números no concuerda con la cantidad indicada en palabras.
	R: Remplácese por lo siguiente: Se solicitarán 8 (ocho) informes, 7 (siete) de avance y un (1) informe final durante el desarrollo del servicio.
28	P: Puedo entrar en una de las categorías de asesoría, en este caso iluminación y control para gestión de energía.
	R: El alcance de la postulación lo define el oferente, debiendo cumplir con todos los requisitos establecidos tanto en las Bases Administrativas como en las Bases Técnicas de Licitación.
29	P: <u>Bases Técnicas</u> , <u>Punto 3.1</u> , <u>letra p</u> ¿Es obligación de la Empresa Ganadora del proyecto de los HAC realizar ensayos y pruebas de temperatura, pruebas

	hidráulicas, niveles de lúmenes, u otros? R: Remítase a las bases de licitación "Desarrollo de Proyectos de Eficiencia Energética en Recintos Hospitalarios de Alta Complejidad 2016" disponible en el sitio web: www.acee.cl
30	P: <u>Bases Técnicas, Punto 3.1, letra u:</u> ¿En un HAC 2016 se puede adjudicar más de 1 medida de Eficiencia Energética?
	R: Remítase a las bases de licitación "Desarrollo de Proyectos de Eficiencia Energética en Recintos Hospitalarios de Alta Complejidad 2016" disponible en el sitio web : www.acee.cl
31	P: Bases Técnicas, Punto 3.1, letra u: ¿En un HAC 2016 se puede adjudicar la implementación de medidas de eficiencia energética a más de 1 empresa?
	R: No, será adjudicado un solo oferente por Hospital.
32	¿Se puede contar con el Listado de las medidas de eficiencia energética adjudicadas durante el 2015?, de ser afirmativa la respuesta, ¿dónde se encuentra disponible ésta?
	R: El listado completo de las medidas de eficiencia energética adjudicadas durante el 2015 será entregado durante la reunión de inicio. Sin embargo se instalaron principalmente proyectos térmicos (caldera de condensación, Sistema solar térmico, bombas de calor, etc.)
33	P: Respecto al literal u) del punto 3.1, ¿Será responsabilidad de la UAT realizar las pruebas hidráulicas? o esta deberá encargarse de que la empresa implementadora las lleve a cabo y la UAT verificar su correcto desarrollo?
	R: Será responsabilidad de la UAT que las empresas implementadoras lleven a cabo las pruebas hidráulicas que corresponden. Será responsabilidad de la UAT de verificar el correcto cumplimiento de estas. En caso de ser necesario, la UAT podrá exigir pruebas adicionales.
34	P: Me puedan enviar los anexos en formato Excel (según corresponda) de las Bases de Licitación de la UAT 2016.
	R: Los formatos de los anexos, son los indicados en las bases de licitación.